

USHUAIA, 5 de mayo de 2015.

VISTO y CONSIDERANDO:

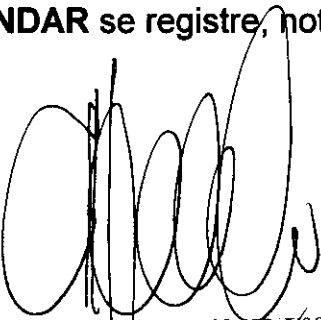
La presentación efectuada por la Sra. Cristina Mabel Brizzi, del Registro de la Propiedad Inmueble, Delegación Río Grande, mediante la que solicita su traslado a la Delegación de Registros y Archivo del mismo Distrito Judicial y contando con el consentimiento de los dos titulares de las mencionadas dependencias, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

1º) TRASLADAR INTERINAMENTE a la Sra. Cristina Mabel Brizzi (Leg. 360) a la Prosecretaría de Tasas de Justicia y de Registros y Archivo del Distrito Judicial Norte, a partir de la notificación de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 22/15

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Supervendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia